

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"**



**Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 28 junio de 2016

**Señor Presidente:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

El pedido de informe tiene como objetivo conocer el estado actual de los Recursos Institucionales de los Organismos y Entidades del Estado depositados en diferentes Entidades Financieras.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.

**A SU  
EXCELENCIA  
DON MARIO ABDO BENITEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

**Dr. Arnoldo Wiers  
Senador de la Nación**



**Leonardo Kretes  
Jefe de Mesa de Entrada  
H. Cámara de Senadores**

*Doña Néstor*  
 $\frac{1}{2}$

*Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación*



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº...

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

.....

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Hacienda los siguientes:

- a. **INFORMAR** sobre los Recursos Institucionales de todos los Organismos y Entidades del Estado depositados en Entidades Financieras.
- b. **INFORMAR** detalladamente el monto Depositado, la Entidad Financiera donde se encuentran depositados y el rendimiento que producen los mismos.

Artículo 2º.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 4º de la Ley Nº 5453/15 "Que Reglamenta el Artículo 192 de la Constitución Nacional, del Pedido de Informes".

Artículo 3º.- De forma.

Dr. Arnoldo Wiens  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación